

**CARTA N° 010-2017-SINTRADE-SG**

Lima,

Señora

**GLADYS FERREIRA PINTO**

Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pasaje Francisco de Zela N° 150

Jesús María – Lima



*Adjunto 07 folios.*

**Asunto:** Solicita agilización de trámite para inicio de etapa de Conciliación

**Referencia:** Carta N° 002-2017-SINTRADE-SG  
Carta N° 003-2017-SINTRADE-SG  
Carta N° 005-2017-SINTRADE-SG

Mediante la presente me dirijo a usted en representación del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (SINTRADE), a fin de solicitar que en atención a las solicitud efectuada y reiterada con las Cartas de la referencia, pueda disponer la remisión de nuestro expediente a la instancia pertinente de la autoridad de trabajo para que éste dirija la etapa de conciliación del Pliego de Reclamos 2017 presentado a nuestra empleadora la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), tal como lo estipula el Artículo 72° del Reglamento General a la Ley 30057 Ley del Servicio Civil.

Es del caso señora Gerente que, la fecha límite para culminar con la etapa de conciliación está fijada para el 15 de junio, cuándo se efectúa el cierre de las propuestas de compromisos a ser considerados en el proyecto de Presupuesto Nacional para el Año Fiscal 2018 y que de no realizarse la etapa de conciliación, solicitada con la debida antelación, se frustraría la negociación colectiva y la solución pacífica de las controversias laborales planteadas en el mencionado Pliego de Reclamos, contraviniendo lo establecido en el artículo 28° de la Constitución Política.

En tal sentido, solicitamos la agilización de trámite de envío de nuestro expediente a la Autoridad de Trabajo para que éste de inicio a la etapa de Conciliación.

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MOISES LOO PÁLTI  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores de DEVIDA